flexión sobre el pasado y ocasián para sentar las bases de las relaciones futuras de los pueblos cuya realidad actual es fruto de muchos años de historia común.

En la tarea de mantener y fomentar la conciencia de comunidad entre los países y en la búsqueda de fórmulas eficaces de desarrollo y progreso deben desempeñor un importante papel las Universidades. De ahí que el Consejo Andaluz de Universidades haya acordado proponer la celebración del Solón Internacional del Estudiante 1992 como elemento de fomento de las relaciones entre las instituciones académicas europeas, americanas y del Mundo Arabe.

Por todo ello a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberacián del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 1991,

## DISPONGO

Artículo 1. Se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992 con sede en Granada, que tendrá la misión de preparar y organizar el Certamen.

Artículo 2. El Comité Organizador estará compuesto por: Presidente

El Consejero de Educación y Ciencia.

Vocales.

El Director General de Universidades e Investigación.

El Rector de la Universidad de Cádiz

El Rector de la Universidad de Córdoba

El Rector de la Universidad de Granada

El Rector de la Universidad de Málaga

El Rector de la Universidad de Sevilla

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada.

El Delegdo de Gobernación en Granada.

El Director General de Juventud.

El Comisiario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía

Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación que actuará como Secretario.

Artículo 3.1. Serán funciones del Comité Organizador:

al Estudio y preparación de planes y proyectos para dotar los medios necesarios para la celebración del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992.

b) Realizar las gestiones oportunas a nivel nacional e interna-

cional con el fin de lograr los niveles necesarios de eficacia y calidad en la celebración de dicho Salón.

cl Proponer el nombramiento de personas y crear comisiones técnicas, si se consideran necesarias, para el seguimiento y desarrollo de los temas y programas concernientes a tal fin.

d) Colaborar con las administraciones públicas que puedan verse implicadas en dicha celebración.

el Informor las iniciativas públicas y privadas que se presenten cuando las mismas beneficien la puesta en marcha del precitado Salón.

- 2. Serán funciones del Comisario:
- 1. La ejecución de los acuerdas del Camité Organizador.
- Realizar los estudios técnicos e informes que le sean solicitados por el Comité Organizador.
- 3. Dirigir los equipos y comisianes que sean creados en desarrollo del apartada c) del punto anterior.
- 4. Aquellas otras funciones que le sean encomendadas por el Comité o por su Presidente.

Artículo 4. El Comité Organizador adaptará su actuación a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable en relación a los órganos colegiados.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

- 1. El Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992, desarrollará sus funciones desde el momento de su constitución hasta la finalización del Certamen.
- II. El Comité Organizador se constituirá en el plazo máximo de treinta días desde la publicación en el BOJA del presente Decreto.
- III. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrallo del presente Decreto.

### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad: Administradores de Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Cansejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitas exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el art° 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y art° 2°.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, can expresión de las destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a tados los efectos a los obtenidos por concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autánomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art° 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art° 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tamar pasesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opcián a solicitud de compatibilidad contemplados en el art°. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos campetentes en cada caso, remitirán al Registro General de Persanal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión. Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo ol contencioso-administrotivo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art°. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecho de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Gobernoción

JUNTA DE ANDALUCIA		OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA	TRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINIS	TRADORES DE GESTION FINA	NCIERA
CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	PUBLICA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS		
D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE Provincia	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN TIVO
28.687.645	ASENCIO TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. COOPER. ECONOM. Y COMER.	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA MER. SEVILLA	M. INMACULADA SEVILLA	24.99 DIR. GRAL. CI	18 DIR. GRAL. CODPERACION ECON. Y COMERCI!
08.831.737 702058	BECERRA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	BERMEJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVJLLA	CONCEPCION SEVILLA	19.05 SECRETARIA GENERAL	33 ENERAL
08.716.950 619276	BERCHE? INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	ANTONIO Malaga	30 Delegacion P	10 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
30.460.659 &20447	CANO IITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. TESOR. Y POLIT. FIN	ROMERO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M DOLORES SEVILLA	30 DIR, GRAL, JE	2 DIR, GRAL,IESOR, Y POLIT, FINANCIERA
24.824.259 619274	CRESPILLO INSPECTOR AUXILIAR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	RU12 Economia y Hacienda Malaga	M. TERESA MALAGA	30 DELEGACION P	12 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
24.297.402 692032	CUETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	LOPEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	FRANCISCO Granada	25.03 Gerencia pro	17 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

Π	2	ı	
-	<	ı	
	٠	ı	
	_	ı	

A <u>n e 1 o</u> Superior de administradores, especialidad: administradores de gestion financiera		P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	18.73 34 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	16.75 6ERENCIA PROVINCIAL MALAGA	17.52 36 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	21.09 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	29.65 14 OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	21.14 SECRETARIA GENERAL
ANEXO TRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINI	ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS	NOMBRE PROVINCIA	FRANCISCO JOSE ALMERIA	MAL96A	MOISES SEVILLA	M. JOSE GRANADA	M. DOLORES SEVILLA	JULIAN
OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISI	ADJUDICACIO	SEGUNDG APELLIDG CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MALAGA	MARTIN SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	BLANCO-MORALES ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	CABELLO SERVICIO AMDALUZ DE SALUD
	IOBERNACION On Publica	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	ESTEVEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	FERNANDE? TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	FERRIZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	GALLARDO TITULADO SUPERIOR OFIC.PLANIF.ECONOMICA	GARCIA TITULADO SUPERIOR
JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERIA DE BOBERNACION D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	0.N.1. COD. P.T.	24.186.796 509479	24.199.903 694297	29.777.988 694867	24.207.067 692032	08,787,976 756170	25.042.556 702058

N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE LA FUNCTON PUBLICA	ACTIONNET MALLETT IN STREET AND LINE AN	USICIONES: COERPO SUFERIUR DE AUDINISTRADAES, ESPECIACIDAD: AUDINISTRADORES DE GESTIUR FINANCIERA		ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS
		5	CONSEJERIA DE GOBERNACION	D.G. DF I A FUNCTON PUBLICA

D.N.1. COD. P.T.	PRINER APELLIDO Puesto de trabajo Centro de destino	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
51.346.513 633067	GARCÍA TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	REVILLA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILA	IGNACIO IALES SEVILLA	21.61 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA
52.241.911 523771	GARCIA TITULADO SUPERIOR DEL.PROV. TRABAJO SEVILLA	RIEGO Trabajo Sevilla	JUAN MIGUEL SEVILLA	23.91 DELEGACION PROVINCIAL TRABAJO SEVILLA
28.857.939 640467	GARCIA Titulado superior Direccion geremcia	RODRIGUEZ INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	VICTOR SEVILLA	21.76 DIRECCION GERENCIA
24.213.420 692032	GONEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	M. LUISA Granada	20.77 Gerencia provincial granada
28.407.447 617146	GONZALEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	CALLE ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	JOSE RAMON Sevilla	30 DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA
28.560.851 622965	GONZALEZ SC. FISCAL VICECONSEJERIA	JORNET ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. CARMEN SEVILLA	30 9 VICECONSEJERIA

N E

INANCIERA	P. TOTAL  CENTRO DIRECTIVO	30 DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	SO 16 OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	19 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	38 Gerencia provincial cadiz	4 Direccion general de presupuestos	27 DIRECCION GERENCIA
6EST10N F1	g .	20.39	29.30	24.81	17.49	30	20.94
OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS	NOMBRE Provincia	JUAN HUELVA	M. CARMEN SEVILLA	MANUEL Granada	FRANCISCO Cadiz	EDUARDO SEVILLA	FRANCISCO JAVIER SIALES SEVILLA
OSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTI A <u>djudicacion</u>	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	ACEDO ECONOMÍA Y HACIENDA HUELVA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	MARTINEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	SEIJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CADIZ	LAZARD ECONONIA Y HACIENDA SEVILLA	HUERTA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVIL
	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	GUTIERREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	HIDALGO TITULADO SUPERIOR OF. PLANIF. ECONOMICA	JEREZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	LEAL TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	LEON TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. PRESUPUESTOS	LUNA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	D.N.1. COD. P.T.	75.536.910 618447	08.682.763 756170	24.207.772 692032	31.238.386 690887	27.291.324 620210	28.978.047 640467

E × 0

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA		ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS	
JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERIA DE GOBERNACION	0.6. DE LA FUNCION PUBLICA	

D.N.I. CDD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAO	NOMBRE Provincia	P. TOTAL NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
28.700.257 6948 <i>6</i> 7	LLANES TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	DIAZ-SALAZAR SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	GASPAR. SEVILLA	17.77 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA
27.298.839 640467	LLORT TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN GERENCIA	MAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILA	M. JOSE IALES SEVILLA	17.32 39 DIRECCION GERENCIA
28.672.382 756170	MARCOS TITULADO SUPERIOR OF, PLANIF, ECONOMICA	ORTIZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVIŁLA	ROCIO SEVILLA	30 ICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA
24,065,330 619285	MARTIN Intervencion Delegacion provincial Malaga	JINENEZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	JOSE COSME Malaga	30 BELEGACION PROVINCIAL MALAGA
25.079.708 632967	MARTIN TITULADO SUPERTOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	LUMBRERAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES MALAGA	FRANCISCO IALES Malaga	19.12 GERENCIA PROVINCIAL MALAGA
24.168.073 692032	MARTIN TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	MORENO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	JOSE LUIS Granada	30 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

A K E X O

A OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA ACIÓN BLICA	INTER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE P. TOTAL NUM. ORDEN JESTO DE TRABAJO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIA PROVINCIA	RTINEZ 17.19 CUELLO M. LUISA 17.19 40 ITULADO SUPERIOR INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA SEVILLA	NAYA TULADO SUPERIOR ECONORIA Y HACIENDA SEVILLA SEVILLA	INOZ 29.40 15 TULADO SUPERIOR ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA SEVILLA SEVILLA	REZ TULADO SUPERIOR SERVICIA ANDALUZ DE SALUD Rencia provincial sevilla sevilla sevilla	IETO RODRIGUEZ SELUD SEBASTIAN 16.22 42 Tulado superior Remcia provincial sevilla sevilla sevilla	SCOS GOME? JOSE FELIX 24.51 20 Tulado superior trabajo trabajo
	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	MARTINEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	MINAYA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	MUROZ TITULADO SUPERIOR DIR.GRAL.COOP.ECON. Y COMERCIO	PEREZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	PRIETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	RISCOS TITULADO SUPERIOR
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	D.N.I. COD. P.T.	28.715.904 633067	29.756.876 509142	37.271.299 622889	05.644.983 694867	29.775.416 694867	28.400.123 525183

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION		OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISI	OPOSICIOMES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA	IION FINANCIERA
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA	N PUBLICA	ADJUDICACION	ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS	
D.N.1. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAO	NOMBRE	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO
28.518.484 620605 <sup>-</sup>	ROBINA TITULADO SUPERIOR SECR.GRAL. ECONOMIA Y FOM.	RAMIREZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ANA MARIA SEVILLA	30 SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FOMEN:
06.955.110 70205B	RODRIGUE? TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	PEREZ Servicio andaluz de salud Sevilla	ANGEL SEVILLA	20.09 SECRETARIA GENERAL
25.955.425 619076	SANCHEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL JAEN	MENA ECONOMIA Y HACIENDA JAEN	FRANCISCO Jaen	30 6 DELEGACION PROVINCIAL JAEN
27.298.871 702058	TIRADO TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	LEON SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO Sevilla	20.82 28 Secretraria general
25.293.53 <i>6</i> 620210	TORRES TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL, PRESUPUESTOS	CONEJO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	CRISTOBAL SEVILLA	30 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
28.876.475 702058	VICTORIA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	SANCHE? SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	22.54 Secretaria general

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obros Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, covocadas por Orden de 6 de septiembre de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de lo convocataria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el art° 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y art° 2°.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grada Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estas destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos las efectos a las abtenidos par concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramenta o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreta 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercera. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de las Organismos Autánomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centras Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art° 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art° 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompotibilidades del persanal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramienta, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de las preceptos citados, o la opción o salicitud de compatibilidad contemplados en el art°. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organas competentes en cada caso, remitirán al Registra General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden padrán los interesadas interponer recurso de reposición, previa al cantencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gabernación, de acuerdo con lo establecida en el art°. 126 de la Ley de Procedimienta Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el 8oletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junia de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS Consejero de Gobernación